

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 19 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Fuente de Piedra, de las bases que han de regir las convocatorias de los procesos de estabilización de empleo temporal Ley 20/2021, de 28 de diciembre. (PP. 353/2023).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 231, de fecha 2 de diciembre de 2022, con la modificación introducida por Decreto de Alcaldía núm. 146/2022, de 15 de diciembre, se han publicado las bases que han de regir las convocatorias de los procesos de estabilización de empleo temporal Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y que incluyen las siguientes plazas, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria del 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 101, de 27 de mayo de 2022.

- Plazas personal laboral a cubrir por el sistema de concurso de méritos:

- 1 Profesor Enseñanza Infantil, grupo A2.
- 1 Técnico de Educación Infantil, grupo C1.
- 1 Conserje de Edificios, grupo C2-E.
- 1 Monitor Gimnasio, grupo C1.
- 1 Encargado de las Instalaciones Deportivas, grupo C2.
- 1 Auxiliar Administrativo, grupo C2.
- 1 Auxiliar Administrativo, grupo C2.
- 1 Auxiliar Administrativo/Guadalinfo, grupo C2.
- 1 Conserje Ayuntamiento, grupo C2-E.
- 1 Recepcionista Oficina Turismo, grupo C2.
- 1 Servicios Operativos, grupo C2.
- 1 Vigilante, grupo C2.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la corporación y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Fuente de Piedra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente de Piedra, 19 de enero de 2023.- El Alcalde, Siro Pachón Gómez.